	INFORME MENSUAL DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	
	GESTIÓN DE ADQUISICIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	
	UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN	

DATOS E INFORMACIÓN DEL CONTRATISTA		**PERIODO INFORMADO**
NOMBRE CONTRATISTA :	**LUIS CARLOS MONTOYA GONZALEZ**	may-20
CONTRATO No :	**444 - 2020**	

GESTIÓN O ACTIVIDADES REALIZADAS

No.	**OBLIGACIÓN CONTRACTUAL**	**ACTIVIDAD REALIZADA**	**EVIDENCIA- REGISTRO Y/O SOPORTE DE LA EJECUCIÓN DE LA ACTIVIDAD REALIZADA**
1	8.1. Prestar sus servicios profesionales como abogado para apoyar la gestión de cobro de cartera que le sea remitida a la Oficna Asesora Jurídica en sus fases de Cobro persuasivo y coactivo; Gestionar y adelantar los procesos de jurisdicción coactiva con el proposito de recuperar la cartera morosa de la	Se terminó el proceso de creación y adecuación de formatos para el proceso de cobro coactivo, los cuales fueron remitidos al Jefe de la Oficina para su revisión y aprobación; de igual forma se termino de organizar el procedimiento de cobro coactivo, el que despues de ser aprobado por el Jefe de la Oficna, fue remitido a la Oficina de Planeación,en la que deberan conceptuar sobre el mismo, en el menor tiempo posible, y esperando que logremos superar las barreras de operatividad que implica la declaratoria de pandemia y la limitación tanto en las funciones como en la carencia de equipos de computo portatiles, que permitan u trabajo más agil y eficiente.	Se debe mencionar que para confirmar estas actvidades, se pueden revisar las carpetas de archivo de la documentación del proceso de cobro coactivo que se han generado para complementación de la información documental; y revisando los correos electrónicos de orden institucional mediante los cuales se le ha dado manejo electrónico y virtual a los mismos.
2	8.2. Ejercer la representación judicial y extrajudicial en los procesos que se le asignen relacionados con la defensa de los intereses económicos de la UNP, y las demás actuaciones administrativas que se requieran para el desarrollo de dicha actividad.	En relación con el cumplimiento contractual de esta obligación, informo que por estar liderando y coordinando el Grupo de Liquidación de Sentencias y Cobrro Coactivo; no tengo asignados procesos de esta naturaleza jurídica para revisar y atender .	No requere evidencias.
3	8.2. Ejercer la representación judicial y extrajudicial en los procesos que se le asignen relacionados con la defensa de los intereses económicos de la UNP, y las demás actuaciones administrativas que se requieran para el desarrollo de dicha actividad.	Como se explicó en los pasados informes, no me encuentro desempeñando esta función; toda vez que se me asignó la coordinación del proceso de liquidación y pago de sentencias, en concordancia con el de cobro coactivo; no obstante continuo con la mejor intención, y buena actitud personal y profesioal de colaborar con la bogada LUZ MERY DIMATE quien asumió gran parte de mi carga procesal judicial, quien se encuentra estudienco los procesos para surtir las actuaciones pertinentes.	actuación, se pueden revisar los correos institucionales con los cuales me he comu

4	Proyectar los actos administrativos necesarios y pertinentes para dar cumplimiento a las sentencias y demás providencias que ordenen obligaciones a cargo de la Unidad Nacional de Protección.	Es importante mencionar que con ocasión de la EMERGENCIA, la Presiencia de la República emitió el Decreto 642 del 11 de mayo de 2020; asumiendo como DEUDA PÚBLICA las Sentencias Administrativas que adeudan las entidades del Orden Nacional, con ejecutoria a 25 de mayo de 2019; decisión que en consecuencia nos llevó a verificar la cantidad de sentencias que se encuentran en esta cronología, con un resultado de 420 casos, los que deben ser citados para realizar diligencia de ACUERDO DE PAGO.	trabajo de revisión documnetal no es procedente reportar el Resc
5	8.3. Apoyar a la Oficina Jurídica en la representación judicial y extrajudicial en aquellos procesos en los que la entidad sea acreedora por obligaciones económicas derivadas de sus funciones.	Ya fueron remitidos unos casos en los cuales la entidad es acreedora de obligaciones económicas, en especial por el INCUMPLIMIENTO DE PAGO en convenios interadministrativos, y se asignaron a cada profesional con criterio de equidad en la carga laboral, para que revisen los mismos.	La evidencia es totalmente documental
6	8.4. Apoyar a la Oficina Asesora Jurídica en la gestión de cobro de las obligaciones a favor de la entidad, que provengan de decisiones judiciales que constituyan título ejecutivo de acuerdo con la normatividad vigente, y las demás que surjan sobre la materia que sean de competencia de la Unidad Nacional de Protección.	Hasta la fecha, aún no se ha recibido el reporte de las decisiones judiciales en las que la entidad es acreedora de obligaciones económicas, y que por lo tanto presten mérito ejecutivo, pero una vez se reciba dicha información, y se organice con las pautas definidas por el equipo, y se asignen a cada profesional con criterio de equidad en la carga laboral, se asumirá esta función.	No existe evidencia
7	8.5. Realizar el estudio jurídico de los títulos ejecutivos que sean remitidos al Grupo de Cobro Coactivo de la entidad, y determinar su viabilidad.	En este periodo contractual se revisaron seis (6) convenios en los que se encuentra la mora wen el pago y las gestiones realizadas por la Secretaría General para su pago, sin obetener resultado positivo	entos se encuentran en la oficina en total disponibilidad para
8	8.19. Emitir conceptos para responder las solicitudes de las Dependencias en los asuntos de carácter jurídico con el fin de que se tomen decisiones acordes con la normatividad vigente.	No me fue asignada labor relacionada con esta obligación	
9	8.23. Elaborar los diferentes informes periódicos solicitados por	Se vienen elaborando los informes	Revisar el Secop y los archivos de la entidad
10	8.24. Todas las demás que le sean asignadas por el supervisor y	No han sido asignadas	No existe evidencia

VALOR INICIAL DEL CONTRATO	**$ 38.760.000**
VALOR ADICIÓN	**$ 0**
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 38.760.000
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN EN ESTE PERIODO	**13%**
VALOR A PAGAR EN ESTE PERIODO	**$ 5.100.000**
PORCENTAJE ACUMULADO	**60,53%**
VALOR ACUMULADO	**$ 23.460.000**
SALDO POR EJECUTAR	**$ 15.300.000**

FIRMA DEL CONTRATISTA		ORIGINAL FIRMADO	
Nombre:		**LUIS CARLOS MONTOYA GONZALEZ**	
C.C. No.	**79.294.127**	**Fecha Informe:**	31 de mayo de 2020

DECLARACIÓN DEL SUPERVISOR

El suscrito supervisor del Contrato No. 444 de 2020 declara que ha verificado el informe de actividades contenido en el presente documento las cuales fueron ejecutadas durante el periodo que se reporta y corresponden a las obligaciones consignadas en el contrato aludido. En mérito de lo anterior se deja constancia del cumplimiento a satisfacción del objeto contratado. Así mismo, certifica que ha verificado el cumplimiento de las obligaciones de pago de parafiscales a cargo del contratista.

SUPERVISOR	Firma:	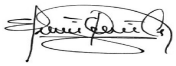	**APOYO A LA SUPERVISIÓN EN LA VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS PARA RADICACIÓN DE CUENTAS**	Firma:	
	Nombre:	**Elver Oswaldo Franco Cerquera**		Nombre:	
	Cédula No:	**7.722.112**		Cédula No:	
	Cargo:	**Jefe Oficina Asesora Jurídica (e)**		Cargo y/o vinculación	

Archívese en: